



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 601-2019-R-UNAS

Tingo María, 12 de setiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Carta N° 725-2019-FRNR/UNAS, de fecha 04 de setiembre de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre suspensión de actividades académicas y administrativas, con la finalidad que los alumnos y personal administrativo participen obligatoriamente de las actividades programadas los días 16, 18 y 23 de setiembre de 2019, por conmemorarse el Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios; registro 2972 SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído el Dr. Jorge Ríos Alvarado, Vicerrector Académico, autoriza la suspensión de las labores académicas y administrativas, los días antes indicado, con el objetivo de participar masivamente en las actividades programadas por la Comisión Organizadora del 55 Aniversario de la UNAS.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "... *dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". Y siendo de interés institucional, es pertinente aprobar la suspensión de las labores académicas y administrativas, los días 16, 18 y 23 de setiembre de 2019;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – SUSPENDER LAS LABORES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS, con la finalidad que los alumnos y personal administrativo participen obligatoriamente de las actividades programadas los días 16, 18 y 23 de setiembre del año en curso por conmemorarse el 55 Aniversario de nuestra Casa Superior de Estudios.

- 16 DE SETIEMBRE: De 8:00 am a 10:00 a.m., Ceremonia de inicio por 55 Aniversario Institucional; dirigido a las autoridades, personal administrativo y docentes.
- 18 DE SETIEMBRE: De 8:00 am a 10:00 a.m., Gran Corso y pasacalle Temático, participan personal administrativo, docentes y estudiantes – UNAS
- 23 DE SETIEMBRE: De 9:00 am a 1:00 p.m., Ceremonia Central por el 55 Aniversario y almuerzo de Confraternidad institucional.

Artículo 2°. – Encargar a la Unidad de Recursos Humanos, facultades, escuelas y departamentos, la difusión y cumplimiento de la presente resolución

Regístrese y Comuníquese.



RAIN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL